



Para salvaguardar el derecho a la salud de los internos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMENDÓ GARANTIZAR ABASTECIMIENTO DE MEDICINAS CONTRA LA TBC EN PENAL DE “AUCALLAMA” - HUARAL

Nota de Prensa N°311/DP/OCII/2012

- ***Medicamentos llegan incompletos a internos, por lo que deben suspender su tratamiento.***

A fin de garantizar el derecho a la salud de los internos reclusos en el establecimiento penitenciario de Aucallama en Huaral, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Dirección Regional de Salud (DIRESA) de Lima abastecer de manera oportuna y completa los medicamentos contra la tuberculosis -en sus diversas modalidades-.

La jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia Silva, indicó que tras recibir la queja de los familiares de un interno de este establecimiento penitenciario, se verificó que existe un reiterado desabastecimiento de medicamentos para pacientes con TBC. Esta situación afecta la eficacia del tratamiento y, lo que es peor aún, aumenta la posibilidad de que los pacientes desarrollen Tuberculosis Multidrogoresistente (TB MDR).

La funcionaria señaló es necesario reforzar los mecanismos de coordinación directa entre las instituciones responsables del abastecimiento, tales como la Coordinadora de Estrategia Sanitaria de la Red de Huaral Hospital San Juan Bautista, el Almacén de Chancay y la DIRESA Lima. “La mala coordinación entre estas instancias conlleva a dilaciones en los procesos de adquisición y distribución de los medicamentos”.

En ese sentido, Heredia Silva, exhortó a la DIRESA a implementar las medidas necesarias con el fin de asegurar en todas las instancias, un sistema eficiente de control y monitoreo del pedido, entrega y abastecimiento de los medicamentos. Así como diseñar y ejecutar estrategias que permitan la captación de sintomáticos respiratorios de manera temprana y proceder con el tratamiento.

Por su parte, personal del establecimiento penitenciario informó que no se cuenta con servicio de Rayos X que sirva de apoyo al diagnóstico para al Área de Salud Penitenciaria. Asimismo, se informó que el área de hospitalización de TBC ha sobrepasado su capacidad, por lo que se ha debido instalar a los pacientes en otras áreas, lo que puede ocasionar la propagación de la enfermedad.

Finalmente, Heredia solicitó coordinar con el INPE la posibilidad de realizar adecuaciones y mejoras de la infraestructura para la creación de un ambiente aislado para los pacientes

con TBC, así como propuestas alternativas que hagan posible la implementación un servicio de Rayos X para al Área de Salud Penitenciaria del Establecimiento de Aucallama, dado que la toma de placas radiográficas es necesaria para el control y seguimiento de la evolución de los pacientes con TBC.

Lima, 26 de diciembre de 2012

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo
Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407
www.defensoria.gob.pe